





INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-061-2018

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA II".

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I "Generalidades" Capítulo II "Disposiciones Generales" No. 1.10 "Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto" de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I "Disposiciones Específicas" los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día ocho (08) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentó la siguiente observación, la cual se procede a dar respuesta, así:

Observación No. 1

De: Licitaciones GParinco [mailto:licitaciones@gparinco.com]

Enviado el: jueves, 8 de noviembre de 2018 7:03 p.m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA < <u>GRUPO-ICAT@findeter.gov.co</u>>
Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO PAF-ATF-I-061 -2018

Cordial Saludo,

Por medio del presente correo le solicitamos a la entidad aclararnos si la Experiencia específica se puede certificar en contratos y/o proyectos que hayan tenido por <u>objeto o incluido</u> dentro <u>de su</u> alcance la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Esta observación se hace ya que no es claro si el contrato y/o proyecto debe ser estrictamente con objeto "INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO" O son válidos los contratos que hayan realizado la Interventoría a la construcción o reposición u optimización o mantenimiento de redes de acueducto y/o redes de alcantarillado, donde se evidencie la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1.

En atención a la observación, se informa que son claros los parámetros establecidos en los términos de referencia, donde se solicita que la experiencia técnica debe ser acreditada con la ejecución de actividades claramente definidas, que para la presente convocatoria deberá ser relacionada a la ejecución de interventoría a la instalación de tuberías para sistema de alcantarillado.

Para constancia se expide el presente informe a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)